

AYUNTAMIENTO DE CACERES***ANUNCIO de 1 de agosto de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.º 2 de «La Sierrilla».***

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.º 2 de «La Sierrilla» (Reformado de la red de alumbrado público).

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 117 en relación con el 128 del Texto Refundido de la Ley del Suelo se somete a información pública por plazo de 15 días durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 1 de agosto de 1995.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.